

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1054 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias De Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario número 1151/2017, habiéndose dictado en fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Francisco Javier García Miguel Aguirre auto de declaración de concurso de acreedores de Eventos e Impresión Sociedad Limitada con domicilio en Calle Les Oliveres número 24, Xirivella (Valencia) y CIF número B54749288, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Al Tomo 9977, Folio 45, Hoja V-165829 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las presentes actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme el artículo 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000707-1